

COMUNICADO 132

## COMUNICADO

La Jurisdicción Especial para la Paz informa que la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR), después de una reunión celebrada el 25 de septiembre, ha recibido una carta en representación del antiguo Secretariado de las Farc-EP, en la cual se ofrece aportar verdad, esclarecer los hechos ocurridos y asumir tempranamente la responsabilidad en los siguientes casos:

1. Homicidio de Álvaro Gómez Hurtado, 2 de noviembre de 1995
2. Homicidio de Hernando Pizarro León-Gómez, 25 de febrero de 1995
3. Homicidio de José Fedor Rey (“Javier Delgado”), 30 de junio de 2002
4. Homicidio de Jesús Antonio Bejarano, 15 de septiembre de 1999
5. Homicidio del general ( r ) Fernando Landazábal Reyes, 12 de mayo de 1998
6. Homicidio del representante a la Cámara Pablo Emilio Guarín, 15 de noviembre de 1987.

La carta, recibida por la JEP el día 30 de septiembre de 2020, está firmada por Julián Gallo Cubillos, Pastor Lisandro Alape Lascarro y Pablo Catatumbo Torres Victoria, y sus abogados.

El contenido de esa carta ya se encuentra en trámite en la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad para lo de su competencia.

**Bogotá, 3 de octubre de 2020**

